



REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE ÑUBLE
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO

REF.: Declárese Desierta Licitación Pública 4963-9-LQ19, Apruébese llamado a Licitación Pública y Apruébese disminución de plazo de publicación del "Proyecto Equipamiento TP 4.0, Liceo República del Paraguay, Comuna de Trehuaco".

TREHUACO, 08 OCT 2019

DECRETO ALCALDÍCIO N° 637/

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N° 0515, del 19.08.2019, que Aprueba Licitación Pública "Proyecto Equipamiento TP 4.0, Liceo República del Paraguay, Comuna de Trehuaco".
2. Acta de Apertura, se declara desierta Licitación 4963-9-lq19.
3. La Resolución Exenta N°01349 del 26.10.2018 que aprueba Convenio y Anexos, celebrado con fecha 26.10.2018 entre la Dirección de Educación Municipal y la Municipalidad de Trehuaco, sobre Proyecto de Equipamiento para el Establecimiento Educacional Liceo República del Paraguay, RBD: 31128 de la Comuna de Trehuaco, Región de Ñuble.
4. Según Oficio N° 085, del 08.05.2019, del Director del Liceo República del Paraguay de la Comuna de Trehuaco.
5. La Ley N° 19.886 y su reglamento, Ley de Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
6. El Decreto N° 1179, del 19.12.2003, del Ministerio de Hacienda, que establece la incorporación de los Municipios del País, a los sistemas a los que se refieren los artículos 18, 19 y 20 de la Ley N° 19.886.
7. Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88 Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO

1. La necesidad de ejecutar el proyecto para cumplir con los objetivos por los cuales fue postulado.
2. Según informe de fecha 07.10.2019, en reunión técnica del equipo de las especialidades de Mecánica Automotriz y Mecánica Industrial del Liceo Rep. del Paraguay, para la adquisición de maquinaria y herramienta no se requiere de un mayor estudio de mercado, puesto que las maquinarias equipos que se van adjudicar son fáciles de encontrar, cotizar y adquirir en el mercado nacional. Existen empresas especializadas en el mercado nacional en construcción de la



- maquetas didácticas. La cantidad de artículos no es excesiva y se encuentra fácilmente en stock.
3. La necesidad que generó realizar nuevamente la Licitación.
 4. La necesidad del Liceo República del Paraguay de contar con los insumos a la brevedad, para el desarrollo de sus actividades
 5. La falta de documentación de los postulantes a la licitación 4963-9-lq19.

DECRETO:

1. **DECLÁRESE** desierta licitación 4963-9-lq19, según lo establecido en el artículo 10º inciso 3 que establece que los procedimientos de licitación se realizaran con estricta sujeción de los participantes y de la entidad licitante, a las bases administrativas y técnicas que la regulen, ley 19.886.
2. **APRUÉBESE** Bases Administrativas del llamado a Licitación Pública de "**Proyecto de Equipamiento TP 4.0, Liceo República del Paraguay, Comuna de Trehuaco**".
3. **APRUÉBESE** acortar el plazo de postulación del "**Proyecto de Equipamiento TP 4.0, Liceo República del Paraguay, Comuna de Trehuaco**", a 10 días corridos a contar de publicación en Portal de Compras Públicas, según lo establecido en la Ley.
4. **NOMBRESE** Comisión Técnica para la evaluación y propuesta de adjudicación a los siguientes funcionarios municipales.
 - a. EDUARDO VALENZUELA S. DIRECTOR DAEM.
 - b. ALEXIE TORRES A. DIRECTOR LICEO REPÚBLICA DEL PARAGUAY.
 - c. JUAN GODOY B. DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, MUNICIPALIDAD.
 - d. ARNOLDO LLANOS F. JEFE DE FINANZAS DAEM.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



LUCY CARTES RAMIREZ
SECRETARIA MUNICIPAL



LCI/LCR/EVS/ALLF/esa

DISTRIBUCIÓN: Archivo DAEM (2); Archivo Alcaldicio; Oficina de Transparencia.

